



## **ACS183/20: Colaboración entre Consejo Social de la Universidad y Consejo Social de la Ciudad de Granada**

---

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 24 de mayo de 2022



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Consejo Social



**ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 2 del orden del día**, relativo a **“Colaboración entre Consejo Social de la Universidad y Consejo Social de la Ciudad de Granada”**; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

*El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y con la finalidad de contribuir a la interrelación entre la Universidad y la sociedad prevista en artículo 19.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,*

*ACUERDA instrumentar un foro conjunto de los dos Consejos Sociales para difundir y divulgar el potencial impacto, en la ciudadanía de Granada y su Provincia, del desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), y apoyar con ello la candidatura de Granada como sede de la Agencia Estatal de Inteligencia Artificial y del Centro Nacional de Inteligencia Artificial, con el detalle recogido en Anexo 1.*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Vº Bº

La presidenta,

**María Teresa Pagés Jiménez**



**ANEXO 1**

**ACTUACIONES**

*-Se programará una primera reunión conjunta de los miembros de los dos Consejos Sociales como iniciación de las actividades y planteamiento de las futuras actuaciones.*

*-Se plantea la organización de 4-5 reuniones dirigidas a difundir el impacto de la Inteligencia artificial en la ciudad y región de Granada, en particular en las áreas Biosanitaria, Agroalimentaria, Medioambiental y Turismo. Estas reuniones se planificarán en el tercer cuatrimestre de 2022.*

**ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA**

*-Las actividades se organizarán mediante acuerdo de los dos Consejos Sociales, a propuesta de los responsables institucionales en Inteligencia Artificial del Ayuntamiento de Granada y Universidad de Granada, respectivamente, -Dr. Herrera Trigueros y Dr. Herrera Viedma-.*

*-La planificación de ponentes y fechas se hará a propuesta de los citados responsables.*

*-El lugar de la celebración se concertará en espacios del Ayuntamiento de Granada o de la Universidad de Granada.*

*-Se gestionará el patrocinio por parte de entidades privadas, públicas o institucionales a fin de sustentar la logística de organización y difusión.*